

Código: SDS-CON-FT-064 V.2

Elaborado por:
Diana Fernanda Gutiérrez
Edgar Javier Herrera
Belma Lorena Luque
Carla Estefanía Poveda
Diego Alejandro Restrepo
Jose Clemente Gornez
Aprobado: Yonis Ernesto Peña Bernal



# **ANEXOS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS**

- 1. Análisis Económico del Sector y de los posibles Oferentes
- 2. Estudio de Mercado
- 3. Análisis de Riesgos
- 4. Oferta económica
- 5. Indicadores Financieros
- 6. Certificado de Disponibilidad de Presupuestal
- 7. Otros formatos de contenido técnico que el oferente deba diligenciar (cuando aplique)
- 8. Glosario



Diana Fernanda Gutiérrez Edgar Javier Herrera Belma Lorena Luque Carla Estefania Poveda Diego Alejandro Restrepo Jose Clemente Gomez Aprobado: Yonis Emesto Peña Bernal

Elaborado por:



# ANEXO Nº 1 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

OBJETO: Contratar el estudio de factibilidad y viabilidad técnica, administrativa, financiera y jurídica para la creación y funcionamiento de una Facultad de Ciencias de la Salud orientada al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y la investigación en salud para Bogotá en el marco del modelo integral de atención en salud del Distrito Capital.

# 1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El desarrollo de las actividades previstas en el presente proceso contractual, se clasifican en cualquiera de los siguientes Códigos estándar de productos y Servicios de Naciones Unidas - UNSPSC (por sus siglas en inglés).

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8010 Servicios de asesoría de gestión	801016 Gerencia de Proyectos	80101601  Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos
86 Servicios Educativos y de Formación.	8610 Formación Profesional.	861017 Servicios de capacitación vocacional no - científica	86101706 Servicios de formación profesional en asistencia sanitaria.
86 Servicios Educativos y de Formación.	8610 Formación Profesional.	861018 Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra	86101806  Formación de recursos humanos para el sector de la salud
86 Servicios Educativos y de Formación.	8612 Instituciones Educativas	861217 Universidades y Politécnicos	86121701 Programas de Pregrado



Código: SDS-CON-FT-064 V.2

Elaborado por:
Diana Fernanda Gutiérrez
Edgar Javier Herrera
Belma Lorena Luque
Carla Estefania Poveda
Diego Alejandro Restrepo
Jose Clemente Gornez
Aprobado: Yonis Ernesto Peña Berna!



80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8010 Servicios de asesoría de gestión	801016 Gerencia de Proyectos		o le
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8010 Servicios de asesoría de gestión	801015 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	_	le le y

#### 2. ANALISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. De acuerdo con esto y teniendo en cuenta el objeto de la presente contratación, que corresponde en general a la prestación de servicios de consultoría para el estudio de factibilidad y viabilidad técnica, administrativa, financiera y jurídica para la creación y funcionamiento de una Facultad de Ciencias de la Salud orientada al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y la investigación en salud para Bogotá en el marco del modelo integral de atención en salud del Distrito Capital, a continuación se analizarán algunas generalidades del sector de la economía (Servicios-Consultoria) al que pertenece dicha contratación.

La Política de Atención Integral en Salud — PAIS, promulgada por el Ministerio de Salud de Colombia en febrero de 2016, tiene por objetivo orientar el Sistema hacia la generación de las mejores condiciones de la salud de la población mediante la regulación de las condiciones de intervención de los agentes hacia el "acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud". La integralidad comprende la igualdad de trato y oportunidades en el acceso y el abordaje integral de la salud y la enfermedad, mediante la implementación de un modelo integral de atención, en el marco de la Ley 1751 de 2015. La implementación de la política exige la interacción coordinada de las entidades territoriales, los aseguradores y los prestadores de servicios de salud y la definición de intervenciones en los planes territoriales de salud, acorde con el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.

La PAIS se soporta en un modelo operacional (Modelo Integral de Atención en Salud – MIAS), cuyo propósito es la integralidad en el cuidado de la salud y el bienestar de la población en los



Código: SDS-CON-FT-064 V.2

Elaborado por: Diana Fernanda Gutiérrez Edgar Javier Herrera Belma Lorena Lugue Carla Estefania Poveda Diego Alejandro Restrepo Jose Clemente Gomez Aprobado: Yonis Ernesto Peña Bernal



territorios, lo cual requiere acuerdos institucionales que direccionen de manera coordinada las acciones de cada uno de los agentes del sistema, en una visión centrada en las personas, para garantizar la oportunidad, continuidad, integralidad, aceptabilidad y calidad en la atención en salud de la población.

En este contexto, Bogotá realizó, mediante el Acuerdo 641 de abril de 2016, la reorganización del sector salud a través de la fusión de las 22 ESE en 4 subredes ESE, articuladas en una sola Red Integrada de Servicios de Salud Distrital, la cual tiene el gran reto de responder a las problemáticas sociales y a las necesidades actuales de la ciudad en servicios de salud, investigación, innovación tecnológica, formación del talento humano en salud, fortalecimiento de las capacidades del talento humano, como base fundamental para acceder a servicios de salud con calidad.

Así mismo, el Acuerdo 645 de 2016 adoptó el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos", el cual presenta en su estructura tres (3) Pilares y cuatro (4) Ejes Transversales, consistentes con el Programa de Gobierno y que contienen políticas generales y sectoriales. El objetivo general del Plan "Bogotá Mejor Para Todos", es propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de la familia y de la sociedad; en esa línea, la Secretaría Distrital de Salud (SDS) busca contribuir con la calidad de vida y salud de la población bogotana, a través de la articulación entre la formación del recurso humano en salud y el esquema de cuidado integral de la salud, la provisión de servicios y el modelo de atención en salud de Bogotá, en el marco de lo establecido por la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) en el componente Nº 9 del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS). De igual manera busca el fortalecimiento del liderazgo científico y tecnológico en los procesos de educación continuada, investigación y cooperación, en consonancia con las políticas distritales y nacionales de ciencia, tecnología e innovación y las políticas actuales de salud.

En ese sentido, el Artículo 16 del Pilar "Igualdad de Calidad de Vida" del Plan de Desarrollo en mención, establece el compromiso del gobierno distrital en consolidar un Subsistema Distrital de Educación Superior cohesionado, dedicado a generar nuevas oportunidades de acceso, permanencia, pertinencia y al fortalecimiento de la calidad de los Programas Virtuales y presenciales de las Instituciones de Educación Superior – IES – y de formación para el trabajo y desarrollo humano - FTDH - con asiento en el Distrito, dentro de los que se encuentran los programas de educación en salud, permitiendo así la formación de capital humano desde la educación formal a lo largo de la vida, la innovación, la generación de conocimiento como resultado del fomento a la investigación y de procesos de apropiación social de ciencia, tecnología v cultura.

Del mismo modo, el artículo 14 del Plan de Desarrollo (Pilar Igualdad de Calidad de Vida), declara el compromiso de la administración distrital para garantizar el derecho a una educación de calidad que brinde oportunidades de aprendizaje para la vida y ofrezca a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, igualdad en las condiciones de acceso y permanencia.

En cumplimiento del mencionado Plan de Gobierno, se formuló, entre otros, el proyecto estratégico de inversión 1190: "Investigación Científica e Innovación al Servicio de la Salud" que tiene como objetivo "Consolidar la investigación científica e innovación al servicio de la salud, la provisión de servicios de salud con oportunidad y calidad, en pro de la salud individual y colectiva, para contribuir a proteger y mejorar las condiciones de salud de las personas en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación". Dicho proyecto contempla, entre otras, la Meta No. 04 del Proyecto de Inversión en



Código: SDS-CON-FT-064 V.2

Elaborado por:
Diana Fernanda Gutiérrez
Edgar Javier Herrera
Belma Lorena Luque
Carla Estefania Poveda
Diego Alejandro Restrepo
Jose Clemente Gomez
Aprobado: Yonis Ernesto Peña Bernal



mención: "Consolidar 1 Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud", así como el objetivo No. 2 del mismo proyecto: "Fomentar procesos de generación y gestión del conocimiento en salud y aunar esfuerzos intersectoriales para la formación del talento humano".

En virtud a lo anterior, la Comisión de Hacienda del Concejo de Bogotá en sesión del 01 de Diciembre de 2018, aprobó el proyecto de Acuerdo 520 de 2018 el cual incluye la asignación presupuestal al Fondo Financiero Distrital de Salud de S400.000.000 para adelantar un estudio de factibilidad y viabilidad técnica, administrativa, financiera y jurídica para la creación y funcionamiento de una Facultad de Ciencias de la Salud que operaría en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Del mismo modo, a través del Acuerdo N° 728 de 2018 se expide el presupuesto anual de rentas, ingresos, gastos e inversiones de Bogotá distrito capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019 el cual ratifica la asignación presupuestal relacionada.

A partir de la asignación presupuestal realizada por el Concejo de Bogotá al Fondo Financiero Distrital de Salud, se adelantó gestión con la Secretaría Distrital de Educación y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para presentar y definir la estructura del proceso contractual justificando la pertinencia que esté liderado por la Secretaría Distrital de Salud debido a la necesidad de contribuir con la calidad de vida y salud de la población bogotana, a través de la articulación entre la formación del recurso humano en salud y el esquema de cuidado integral de la salud, la provisión de servicios y el actual modelo de atención en salud de Bogotá; pero con la participación y articulación permanente con la Secretaría Distrital de Educación y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es un ente autónomo del orden distrital, se reconoce como la institución de educación superior del Distrito Capital de Bogotá, por consiguiente su visión de futuro está estrechamente ligada a los procesos de su entorno social. El proyecto educativo institucional encuentra sentido en el fortalecimiento estratégico de sus potencialidades académicas y en las posibilidades que ellas ofrecen al desarrollo de la región. La Universidad tiene entre sus finalidades la formación de profesionales especializados y de ciudadanos activos; la producción y reproducción del conocimiento científico, además de la innovación tecnológica y la creación artística. Impulsa el diálogo de saberes y promueve una pedagogía, dirigida a promover la reflexión y la curiosidad de los estudiantes; además, fomenta un espíritu crítico en la búsqueda de verdades abiertas; en la promoción de la ciencia y la creación; asimismo, de la ciudadanía y la democracia; y alienta la deliberación, fundada en la argumentación y en el diálogo razonado. En esa medida, se considera estratégico este proceso contractual, toda vez que representa una oportunidad para articular el modelo de referencia para la atención en salud del distrito con un nuevo modelo para la formación del recurso humano en salud, como lo establece el Ministerio de Salud y Protección Social en el componente N° 9 del Modelo Integral de Atención en Salud.

Así, con el fin de dar cumplimiento a la meta antes expuesta y a los fines institucionales, se requiere contratar los servicios de consultoría para adelantar el estudio de factibilidad y viabilidad técnica, administrativa, financiera y jurídica para la creación y funcionamiento de una Facultad de Ciencias de la Salud a partir de la estructuración del programa académico: Enfermería Profesional, orientada al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación e investigación en salud que responda a las necesidades de formación del talento humano en salud de la ciudad en articulación con el modelo de atención en salud del Distrito Capital y el contexto específico de la Universidad; proceso que implica adicional a la evaluación de la factibilidad y viabilidad técnica, jurídica, administrativa, económica y financiera, la construcción de documentos técnicos y legales para gestionar registro calificado del Programa de Enfermería y la identificación de otros programas



Código: SDS-CON-FT-064 V.2

Elaborado por:
Diana Fernanda Gutiérrez
Edgar Javier Herrera
Belma Lorena Łuque
Carla Estefania Poveda
Diego Alejandro Restrepo
Jose Clemente Gomez
Aprobado: Yonis Ernesto Peña Bernal



académicos en salud requeridos para la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud del Distrito Capital.

Por tal razón, es indispensable contratar los servicios de consultoría con entidades que tengan el conocimiento, la capacidad técnica y tecnológica y la experiencia en el desarrollo de estudios de factibilidad y viabilidad para la creación y funcionamiento de programas en salud, facultades o departamentos universitarios en salud, que permitan articular la formación del talento humano en salud con el modelo de atención en salud del Distrito impactando de manera positiva en la prestación de servicios de salud de calidad y por tanto en la misionalidad de la Secretaria Distrital de Salud.

#### 2.1. Aspectos Generales del Mercado

A continuación se mencionan aspectos generales del mercado teniendo en cuenta la importancia del sector en el contexto local y nacional, datos históricos del desempeño del sector, participación del sector en el PIB, empleo que genera y acuerdos internacionales o comerciales establecidos por ley.

#### 2.1.1. La importancia del sector Servicios - Consultoría en el contexto local y nacional

El diario Portafolio en su artículo "Consultoría: motor oculto de evolución productiva del país" con fecha 26-03-2013, menciona que "la consultoría empresarial y gubernamental de calidad desempeña un papel crucial en la evolución competitiva del país. Las investigaciones desarrolladas por universidades como *Georgia Tech* y *Notre Dame* sugieren sólidos indicios acerca de los efectos positivos directos e indirectos, sobre la industria y el Estado, generados por un sector sólido que integran la empresa, el gobierno y la academia, a través del desarrollo de consultorías sustentadas en ciencia aplicada y que funge como una división tercerizada de investigación, mejoramiento y desarrollo adjunta al sector productivo".

Por otro lado, la revista Dinero en su artículo "Aliadas estratégicas" con fecha 15-05-2014, expone que "la consultoría empresarial desempeña un papel crucial como motor del desarrollo corporativo. Facilita a las organizaciones el acceso a las mejores prácticas globales en las áreas críticas de negocio, generando un efecto positivo en términos de competitividad". Asimismo, referencia a Roberto Hall, socio director de *Amrop*, quien explica que universidades de talla mundial como *Notre Dame* y *Georgia Tech*, registran investigaciones que evidencian ese efecto positivo directo que tiene la consultoría en el crecimiento económico de la industria y en múltiples sectores.

Asimismo, la revista Dinero, en su edición del 31/03/2016, expone que la consultoría se ha convertido en la herramienta estratégica para buscar eficiencias y crecimiento en las empresas de todos los sectores, que enfrentan los retos crecientes de un mundo cambiante y dinámico; y por lo tanto, necesitan de un conocimiento experto de una firma externa que las pueda guiar eficientemente para tener claridad en su misión y objetivos, entender los desafíos del mercado, ser más competitivas, buscar aliados estratégicos, abrir nuevas oportunidades de negocio, establecer nuevos modelos operativos más eficientes, enfrentar el impacto de las tecnologías y preparar el recurso humano, todo con una visión de largo plazo, esencial para afrontar los continuos cambios del sector y evitar que se conviertan en una amenaza para el negocio.

Según varios expertos en el tema, la consultoría aporta de manera importante al desarrollo empresarial, pues a partir de ella se puede establecer el modelo operativo para servir a los



Código: SDS-CON-FT-064 V.2

Elaborado por: Diana Fernanda Gutiérrez Edgar Javier Herrera Belma Lorena Lugue Carla Estefanía Poveda Diego Alejandro Restrepo Jose Clemente Gomez Aprobado: Yonis Emesto Peña Bernal



clientes definiendo objetivos a largo plazo, procesos de negocios, organización, recursos y tecnología; además permite conocer experiencias de otras empresas que han afrontado las mismas situaciones, conocer e implementar nuevas tendencias y prácticas diferentes, prepararse para anticipar las tendencias y cambios en sus mercados, innovar para desarrollar nuevos productos y servicios, y transformarse para competir y triunfar en un entorno de negocios cada vez más complejo y retador.

Dados los retos que representa la globalización y el desarrollo del modelo integral de atención en Bogotá frente a la formación del talento humano en salud armonizado al esquema de atención, se impone la necesidad de generar un cambio de mentalidad empresarial en el sector, a nivel público, para poder afrontar las exigencias de sostenibilidad, eficiencia, competitividad, calidad y responsabilidad social, lo cual hace apremiante articular el modelo de referencia para la atención en salud del distrito con un nuevo modelo para la formación del recurso humano en salud, como lo establece el Ministerio de Salud y Protección Social en el componente Nº 9 del Modelo Integral de Atención en Salud.

# 2.1.2. Datos históricos del desempeño del sector Servicios - Consultoría

La revista Dinero en su artículo "Crecimiento continuo" con fecha 15-05-2014, manifiesta que el mercado de consultoría en Colombia está hoy muy desarrollado y es uno de los líderes en América Latina, llegando a crecer en los últimos 5 años más del 20%. Aunque en Latinoamérica el sector de la consultoría es aún incipiente. Colombia es uno de los países que reporta un mayor nivel de crecimiento, quizás debido a que es la puerta de entrada para la región. Esto se ha dado teniendo en cuenta el crecimiento económico impulsado por los tratados de libre comercio, el nivel de inversión extranjera directa, el interés de empresas extranjeras por entrar al mercado local y el de empresas nacionales por ampliar sus fronteras y mejorar su posición interna, lo cual implica oportunidades para la consultoría pues las empresas necesitan respaldarse en más conocimiento para penetrar nuevos mercados, explorar nuevas líneas de negocio y adaptarse al cambio permanente.

Según el mismo artículo, este mercado está creciendo de manera continua, a la misma velocidad de los sectores más dinámicos de la economía; la demanda de servicios de consultoría ha crecido gradualmente, principalmente en las grandes corporaciones, que han entendido que para competir tanto local como internacionalmente, requieren complementar sus capacidades internas con capacidades externas.

En los últimos años han surgido empresas consultoras en Colombia y han llegado varias extranjeras, que ofertan unidades especializadas de conocimiento, para atender a sus clientes con expertos en cada rama o sector de la economía. Esta especialización hace más exigente la práctica de la consultoría y segmenta un mercado heterogéneo en calidad, capacidad y estructura organizacional, en el cual están las consultoras internacionales, que por su naturaleza trabajan con estructuras de costos más altas y manejan tarifas superiores a las de sus competidores; les siguen las regionales, cuyas tarifas y costos son menores a las anteriores, pero superan las de la gran mayoría de firmas locales. Finalmente hay una amplia variedad de firmas pequeñas y unipersonales, usualmente lideradas por ejecutivos retirados, gurús o profesores universitarios, cuyo enfoque de consultoría se basa en la experiencia personal y generalmente ofrecen los niveles de honorarios más bajos del mercado.

El análisis del panorama actual para las firmas de consultoría en Colombia permite visualizar como sus principales fortalezas el conocimiento del complejo mercado interno, la calidad del



Código: SDS-CON-FT-064 V.2

Elaborado por:
Diana Fernanda Gutiérrez
Edgar Javier Herrera
Belma Lorena Luque
Carla Estefanía Poveda
Diego Alejandro Restrepo
Jose Clemente Gomez
Aprobado: Yonis Ernesto Peña Bernal



talento humano (alta especialización con una base de recurso profesional de primera línea, con experiencia y soporte internacional, metodologías y prácticas probadas), la internacionalización del mercado y la sensibilización del empresariado frente a su responsabilidad social.

Por otro lado, los principales riesgos del sector están en la aún escasa oferta existente, la sensibilidad frente a la desaceleración económica del país, la proliferación de consultoras de bajo perfil y la escasez de talento humano especializado en algunas áreas. La favorable dinámica que tiene el país en materia de crecimiento y los ojos con que lo ven desde el exterior, en comparación con otros países emergentes, hace atractivo un mercado cuya oferta viene en ascenso.

### 2.1.3. Participación del sector Servicios - Consultoría en el Producto Interno Bruto - PIB

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el 2018pr el PIB creció 2,7% respecto al año 2017p. Las actividades con mayor crecimiento fueron: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y actividades de servicios sociales, comunales y personales. Por su parte, las actividades que registraron las mayores caídas fueron explotación de minas y canteras e industria manufacturera.

Teniendo en cuenta los años anteriores, la variación porcentual disminuyó comparado con las cifras reportadas entre el 2010 y 2016 (Ver Gráfico).

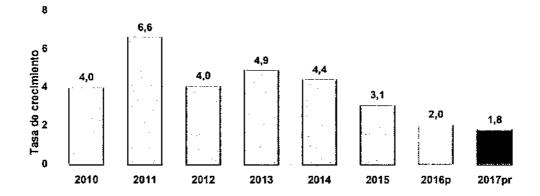
Gráfico. Producto Interno Bruto. Variación Porcentual Acumulada Anual 2010 - 2017 pr

# Cuentas Trimestrales - Colombia

Producto Interno Bruto (PIB)

Cuarto trimestre de 2017<sup>Pr</sup>

Variación acumulada anual % del PIB



Fuente: DANE – Dirección de Sintesis y Cuentas Nacionales P: Cifras provisionales

Pr. Cifras preliminares



Código: SDS-CON-FT-064 V.2

Elaborado por: Diana Fernanda Gutiérrez Edgar Javier Herrera Beima Lorena Luque Carla Estefanía Poveda Diego Alejandro Restrepo Jose Clemente Gomez Aprobado: Yonis Ernesto Peña Bernal



https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\_PIB\_IVtrim17\_oferta\_demanda.pdf

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto creció 0,3%. Los principales crecimientos se presentaron actividades de servicios sociales, comunales y personales; suministro de electricidad, gas y agua; y establecimiento financieros, seguros, actividades, inmobiliarias y servicios a las empresas. (Ver Gráfico).

Gráfico. Comportamiento del PIB por Ramas de Actividad Económica 2017<sup>Pr</sup> - Cuarto trimestre

Variación porcentual - Series desestacionalizadas

	Variación porcentual (%)			
Ramas de actividad	Anual	Trimestral	Año Corrido	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-2,0	4,9	
Explotación de minas y canteras	0,5	-1,0	-3,6	
Industria manufacturera	-1,4	0,0	-1,0	
Suministro de electricidad, gas y agua	2,3	0,9	1,1	
Construcción	-0,6	0,0	-0,7	
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	0,3	-0,1	1,2	
Transporte, atmacenamiento y comunicaciones	-1,0	-0,9	-0,1	
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	3,4	0,5	3,8	
Actividades de servicios sociales, comunales y personales		0,9	3,4	
Subtotal valor agregado	1,3	0,1	1,5	
Impuestos menos subvenciones sobre la producción e importaciones	3,9	1,0	3,9	
PRODUCTO INTERNO BRUTO	1,6	0,3	1,8	

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Pr: Cifras preliminares

A su vez, durante el año 2017, el valor agregado de la rama Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas creció en 3,8% respecto al año anterior, explicado por el crecimiento de los servicios de intermediación financiera en 6,7%; actividades inmobiliarias y alquiler de vivienda en 2,8%; y las actividades empresariales y de alquiler en 2,4%.

En el cuarto trimestre de 2017 frente al mismo periodo del año anterior, el valor agregado de la rama Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas creció en 3,4%, explicado por el aumento de los servicios de intermediación financiera en 6,5%; las actividades inmobiliarias y alquiler de vivienda en 2,6% las actividades empresariales y de alquiler en 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la rama aumentó en 0,5%. Este resultado obedeció al crecimiento servicios de intermediación financiera en 1,6% y de las



Elaborado por:
Diana Fernanda Gutiérrez
Edgar Javier Herrera
Belma Lorena Luque
Carla Estefanía Poveda
Diego Alejandro Restrepo
Jose Clemente Gomez
Aprobado: Yonis Ernesto Peña Bernal



actividades inmobiliarias y alquiler de vivienda en 0,7%. Por su parte, las actividades empresariales y de alquiler no presentaron variación. (Ver gráfico a continuación).

Gráfico. Establecimientos financieros, Seguros, Actividades inmobiliarias y Servicios a las empresas. Variación del valor agregado. 2017<sup>Pr</sup> – Cuarto trimestre

Variación porcentual - Series desestacionalizadas

Ramas de actividad -	Variación porcentual (%)		
Kamas de actividad	Anual	Trimestral	Año Total
Intermediación financiera	6,5	1,6	6,7
Actividades inmobiliarias y alquiler de vivienda	2,6	0,7	2,8
Actividades empresariales y de alquiler	1,6	0,0	2,4
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	3,4	0,5	3,8

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

#### 2.1.4. Empleo que genera

En los últimos años, el sector de servicios se ha convertido en una fuente importante de ingresos y empleo en el país. En efecto, su participación dentro de la actividad económica fue del 58% durante el primer trimestre de 2013, superando la ponderación de sectores tradicionales, como el agro y la industria (18% conjuntamente). Más aún, el desempeño reciente de las actividades del sector, particularmente de servicios sociales y establecimientos financieros-servicios empresariales, ha contrarrestado los bajos resultados de la industria, el agro e incluso la minería.

A nivel estructural, la Encuesta Anual de Servicios de 2011, publicada por el Departamento Nacional de Estadística -DANE-, reveló que las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler fueron las de mayor concentración de empresas de servicios registraron, un 53,2% del total, además del más alto nivel de producción bruta (\$33.3 billones, 37.6% del total). Seguido a estas, se ubicaron las actividades de salud humana privada con el 15.1% de las empresas y una producción bruta de \$15.4; y almacenamiento, agencias de viaje y comunicaciones (13% de las empresas; \$25.9 billones).

Por su parte, los resultados más recientes de la Muestra Trimestral de Servicios, al corte del primer trimestre de 2013, mostraron que los ingresos y el empleo se ubicaron en el plano positivo a pesar de que la variación de ambos se desaceleró con respecto al año anterior. En efecto, los ingresos nominales se expandieron a una tasa el 5% anual, superior al 2,8% registrado por toda la economía durante el mismo periodo, pero inferior al 10.1% del sector en 2012. Por otro lado, la contratación de personal creció al 1% anual en el mismo periodo, inferior al 4.5% de un año atrás.

# 2.1.5. Aspecto internacional – acuerdos comerciales

La siguiente tabla muestra los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, vigentes a la fecha.



Código: SDS-CON-FT-064 V.2

Elaborado por:
Diana Fernanda Gutiérrez
Edgar Javier Herrera
Belma Lorena Luque
Carla Estefania Poveda
Diego Alejandro Restrepo
Jose Clemente Gomez
Aprobado: Yonis Ernesto Peña Bemal



Tabla 1. Acuerdos comerciales suscritos por Colombia

ACUERDOS COMERCIALES EXISTENTES				
Alianza del Pacífico	Ley 1746 de 2014			
Canadá	Ley 1363 de 2009			
Chile	Ley 1189 de 2008			
Corea	Ley 1747 de 2014			
Costa Rica	Ley 1763 de 2015			
Estados AELC	Ley 1372 de 2010			
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007			
Grupo de los Tres G-3 (Colombia, Venezuela y México)	Ley 172 de 1994			
Triángulo Norte con Centroamérica	Ley 1241 de 2008			
Unión Europea	Ley 1669 de 2013			

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\_public/files/cce\_documents/cce\_manual\_acuerdos\_comerciales\_web.pdf

# 3. ANALISIS DEL ASPECTO ECONÓMICO

El Gasto público debe estar enmarcado por los Planes de Desarrollo Nacional y Territorial, por lo que la asignación de recursos está dada a través de la elaboración de los planes con el fin de lograr metas de desarrollo económico y social.

En el caso puntual de la contratación que nos ocupa, los servicios por contratar corresponden a Gastos de Inversión, dirigidos a consolidar estructuras orientadas al desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación en salud para Bogotá, D.C., con el fin de mantener y mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

De acuerdo con los datos suministrados por el DANE, el gasto de consumo final del Gobierno General, representó durante la última década el 15.85% en promedio del PIB. Para el año 2009 ascendió a 85 mil millones de pesos, es decir un 17.2% del PIB.

Los gastos de funcionamiento representaron 15.2% del PIB, es decir USD 35.207 millones de dólares.

#### 4. ANALISIS DEL ASPECTO TÉCNICO

La contratación que nos ocupa en este proceso es una consultoría para el estudio de factibilidad y viabilidad técnica, administrativa, financiera y jurídica para la creación y funcionamiento de una Facultad de Ciencias de la Salud orientada al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y la investigación en salud para Bogotá en el marco del modelo integral de atención en salud del Distrito Capital, con base en el diagnóstico situacional, la reorganización del sector público de salud y la normatividad vigente.

Tabla. Condiciones técnicas exigidas

Código UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	CALIDAD MÍNIMA Y PATRONES DE DESEMPEÑO
801015 801016	Mes	4	CONSULTORÍA PARA EL	Plan de trabajo técnico y metodológico para llevar a cabo



Elaborado por:
Diana Fernanda Gutiérrez
Edgar Javier Herrera
Belma Lorena Luque
Carla Estefania Poveda
Diego Alejandro Restrepo
Jose Clemente Gomez
Aprobado: Yonis Emesto Peña Bernal



861017 861018 861217 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y
VIABILIDAD TÉCNICA,
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA
Y JURÍDICA PARA LA
CREACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE UNA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
SALUD ORIENTADA AL
DESARROLLO DE LA CIENCIA,
TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y
LA INVESTIGACIÓN EN SALUD
PARA BOGOTÁ EN EL MARCO
DÉL MODELO INTEGRAL DE
ATENCIÓN EN SALUD DEL
DISTRITO CAPITAL

el objeto contractual, el cual deberá contener como mínimo:

- · Objetivos (general y especificos)
- Alcance
- Perfiles del equipo mínimo de trabajo para gestionar y desarrollar el objeto contractual. De acuerdo con el numeral 15, literal D de los estudios previos.
- Proceso metodológico para el cumplimiento del objeto contractual. Para este item se deben tener en cuenta los aspectos relacionados en las obligaciones del contratista y demás estrategias metodológicas necesarias para el cumplimiento del objeto, puede incluir: mapeo de actores, análisis documental, grupos focales, diálogos deliberativos, paneles de expertos, entrevistas, matriz DOFA, entre otros, de tal manera que se obtengan los productos relacionados en el ítem correspondiente.
- Cronograma de actividades (incluyendo responsables de gestión y/o ejecución).
- Gestión logística necesaria para cumplir el objeto del convenio: equipos de cómputo, personal administrativo, insumos, otros aspectos que de acuerdo a la metodología establecida se requieran para el cumplimiento del objeto.

NOTA: El plan de trabajo deberá socializarse previamente al equipo humano que se defina desde la Secretaria Distrital de Salud y ajustarlo según sus recomendaciones, para la posterior aprobación de el/los supervisores del contrato.

- 2. Análisis y evaluación de la factibilidad y viabilidad técnica para la creación y funcionamiento de una Facultad de Ciencias de la Salud en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a partir de la estructuración del programa académico: Enfermeria Profesional, orientado al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y la investigación en salud para Bogotá en el marco del modelo integral de atención en salud del Distrito Capital y el contexto específico de la Universidad, documentando el proceso, metodología utilizada, herramientas aplicadas y resultados. Implica como mínimo:
- a. Análisis del entorno en el que se crearía la Facultad de Ciencias de la Salud, y el programa académico: Enfermería Profesional:
- b. Estado de la educación en el área del programa priorizado, en los ámbitos local, nacional e internacional.
- c. Necesidades y oportunidades de mercado potenciales en educación del personal de Enfermería en Bogotá (oferta académica, oferta laboral, preferencia estudiantil frente al programa, demanda del sector productivo, entidades potencialmente interesadas en vincular perfiles como el de los futuros egresados del programa académico propuesto, número tentativo de plazas en la ciudad que demandarían el perfil del egresado del programa académico propuesto, identificación de especialistas que ofrezcan una perspectiva



Código: SDS-CON-FT-064 V.2

Elaborado por:
Diana Fernanda Gutiérrez
Edgar Javier Herrera
Belma Lorena Luque
Carla Estefanía Poveda
Diego Alejandro Restrepo
Jose Clemente Gomez
Aprobado: Yonis Ernesto Peña Bernal



SECRETARIA DE ÇALUD	Código: SDS-CON-FT-064 V.2	Aprobado: Yonis Ernesto Peña Bernal
		del impacto del programa en el entorno que se desarrolla, localización geográfica de los potenciales estudiantes del programa académico, número estimado de personas interesadas en el programa académico propuesto, otras variables relevantes del perfil de la población objetivo del programa académico
		d. Necesidades y oportunidades a atender para el programa de Enfermería, relacionadas con pertinencia social, pertinencia tecnológica y de innovación del programa en coherencia con el modelo de planeación de la Universidad y el Modelo de Atención en Salud de la ciudad;
		e. Necesidades de la formación a mediano plazo (5 10 años) a partir de fenómenos relevantes como la transición demográfica, transición epidemiológica, perfiles de morbimortalidad, modelo integral de atención en salud del Distrito Capital.
		f. Análisis comparativo con programas académicos similares ofertados por diferentes Instituciones de Educación Superior, a nivel local, nacional e internacional;
		g. Explicación de los atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa orientado al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y la investigación en salud para Bogotá, en el marco del modelo de atención en salud de Bogotá y en el contexto especifico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
		h. Articulación con los demás componentes del estudio de factibilidad para definir cantidades, características y especificaciones requeridas de los aspectos técnicos para la creación y funcionamiento de una Facultad de Ciencias de la Salud a partir de la estructuración y operación del Programa académico de Enfermería Profesional.
		i. Concepto técnico frente a la viabilidad y factibilidad de la creación y funcionamiento de una Facultad de Ciencias de la Salud en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a partir de la construcción y estructuración del programa académico de Enfermería Profesional.
		3. Análisis y evaluación de la factibilidad y viabilidad jurídica para la creación y funcionamiento de una Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a partir de la estructuración del programa académico: Enfermería Profesional, orientado al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y la investigación en salud para Bogotá en el marco del modelo integral de atención en salud del Distrito Capital y el contexto específico de la Universidad, documentando el proceso, metodología utilizada, herramientas aplicadas y resultados. Implica como

mínimo:

a. Revisión e identificación del marco normativo y legal relacionado con la creación y funcionamiento de una



Código: SDS-CON-FT-064 V.2

Elaborado por:
Diana Fernanda Gutiérrez
Edgar Javier Herrera
Belma Lorena Luque
Carla Estefanía Poveda
Diego Alejandro Restrepo
Jose Clemente Gomez
Aprobado: Yonis Ernesto Peña Bernal



	Counge	. ODO-OON-1 1-004 V.Z		I -
			Facultad de Ciencias de la Salu Distrital Francisco José de Caldar estructuración del programa ac Profesional;	s y con la creación y
			b. Análisis del marco normativo y le	egal identificado;
			c. Articulación con los demás con de factibilidad para definir especificaciones requeridas de lo para la creación y funcionamiento Ciencias de la Salud a partir do operación del Programa acadé Profesional.	características y os aspectos jurídicos o de una Facultad de e la estructuración y
		,	<ul> <li>d. Concepto jurídico frente a la v de la creación y funcionamiento Ciencias de la Salud en la Francisco José de Caldas a partir estructuración del programa acadé</li> </ul>	de una Facultad de . Universidad Distrital : de la construcción y
	-		4. Análisis y evaluación de la fac administrativa para la creación y fur Facultad de Ciencias de la Salud en la Francisco José de Caldas, a partir de programa académico: Enfermeria Prof desarrollo de la ciencia, tecnología investigación en salud para Bogotá en integral de atención en salud del Distrito específico de la Universidad, docum metodología utilizada, herramientas ap Implica como mínimo:	ncionamiento de una a Universidad Distrital la estructuración del esional, orientado al a, innovación y la el marco del modelo o Capital y el contexto entando el proceso,
			a. Definición de aspectos admir para la creación y funcionamiento Ciencias de la Salud a partir de operación del Programa acadér Profesional: estructura organizati (personal docente, administrativo, unifraestructura física y tecnológica de información, mecanismos de ejecutar procesos de planeación evaluación, seguimiento, convenio materiales de apoyo didácticos par programas, gestión documental recursos físicos y tecnológico desarrollar el componente teóric propuesta curricular del Programa, clave para la creación y funcionami	de una Facultad de la estructuración y mico de Enfermería iva, talento humano directivo, entre otros), sistemas confiables gestión que permitanción, administración, os docencia servicio, ra el desarrollo de los l, infraestructura y is requeridos para co y práctico de la entre otros aspectos
			<ul> <li>b. Identificación de elementos y recepitado existentes en la Universidad Dincorporarse en la creación, estrude la Facultad de Ciencias de la Programa Académico Priorizado;</li> </ul>	Distrital que puedan Eturación y operación
			<ul> <li>c. Establecimiento de brechas y administrativo para la creación y fu Facultad de Ciencias de la Salud</li> </ul>	incionamiento de una

través de la estructuración del Programa Académico de



Código: SDS-CON-FT-064 V.2

Elaborado por:
Diana Fernanda Gutiérrez
Edgar Javier Herrera
Belma Lorena Luque
Carla Estefanía Poveda
Diego Alejandro Restrepo
Jose Clemente Gornez
Aprobado: Yonis Ernesto Peña Bernal



CULVETARIA DE SALUE	Codigo: SDS-CON-FT-064 V.2	Aprobado. Tonis Enicsto Fena Delfial
LUC PETARIA CE CALUE	Código: SDS-CON-FT-064 V.2	Enfermería Profesional;  d. Impacto desde el punto de vista administrativo.  e. Articulación con los demás componentes del estudio de factibilidad para definir cantidades, características y especificaciones requeridas de los aspectos administrativos para la creación y funcionamiento de una Facultad de Ciencias de la Salud a partir de la estructuración y operación del Programa académico de Enfermería Profesional.  f. Concepto técnico frente a la viabilidad y factibilidad administrativa de la creación y funcionamiento de una Facultad de Ciencias de la Salud en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a partir de la estructuración del programa académico de Enfermería Profesional.
		5. Análisis y evaluación de la factibilidad y viabilidad económica y financiera para la creación y funcionamiento de una Facultad de Ciencias de la Salud en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a partir de la estructuración del programa académico: Enfermería Profesional, orientado al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y la investigación en salud para Bogotá en el marco del modelo integral de atención en salud del Distrito Capital y el contexto específico de la Universidad, documentando el proceso, metodología utilizada, herramientas aplicadas y resultados. Implica como mínimo: a. Valoración de la inversión inicial;
		<ul> <li>b. Proyección de presupuestos de ingresos, costos, gastos y demás aspectos financieros que permitan el adecuado funcionamiento de la facultad y el Programa de Enfermería Profesional durante la vigencia del registro, en el contexto de la Universidad;</li> <li>c. Valoración de la operación a 5 años de la facultad y del programa académico de Enfermería Profesional orientado al desarrollo de la ciencia, tecnologia, innovación y la investigación en salud para Bogotá en el marco del modelo integral de atención en salud del Distrito Capital y el contexto específico de la Universidad;</li> </ul>
		d. Montos y fuentes de origen de los recursos de inversión y funcionamiento previstos para el cumplimiento de las condiciones de calidad propuestas;  e. Impacto desde el punto de vista financiero y económico – valoración y consulta con el ente distrital que corresponda (Secretaría Distrital de Hacienda)  f. Articulación con los demás componentes del estudio de factibilidad para definir valores, características y especificaciones requeridas de los aspectos económicos y financieros para la creación y funcionamiento de una Facultad de Ciencias de la Salud a partir de la



Código: SDS-CON-FT-064 V.2

Elaborado por:
Díana Fernanda Gutiérrez
Edgar Javier Herrera
Belma Lorena Luque
Carla Estefanía Poveda
Diego Alejandro Restrepo
Jose Clemente Gomez
Aprobado: Yonis Emesto Peña Bernal



SECRETARIA DE SALUE	Codigo: SDS-CON-F1-064 V.2	Aprovado, Toris Ettiesto Feria Bernai
		estructuración y operación del Programa académico de Enfermería Profesional.  g. Concepto técnico frente a la viabilidad y factibilidad económica y financiera de la creación y funcionamiento de una Facultad de Ciencias de la Salud en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a partir del Programa Académico de Enfermería Profesional.
		<ol> <li>Etaboración de los documentos técnicos y legales para gestionar el registro calificado del Programa de Enfermería Profesional ante el Ministerio de Educación Nacional, Implica como mínimo:</li> </ol>
		a. Documento maestro del programa de Enfermería Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Distrital, que contenga las condiciones de calidad del programa, y que esté orientado al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y la investigación en salud para Bogotá en el marco del modelo integral de atención en salud del Distrito Capital y el contexto específico de la Universidad.
		Condiciones de calidad del programa:  Denominación o nombre del Programa Justificación Contenidos Curriculares Organización de las actividades académicas Investigación Relación con el sector externo Personal docente Medios Educativos Infraestructura Física
		<ul> <li>b. Documento maestro del programa de Enfermería Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Distrital, que contenga las condiciones de calidad de carácter institucional, y que esté orientado al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y la investigación en salud para Bogotá en el marco del modelo integral de atención en salud del Distrito Capital y el contexto específico de la Universidad.</li> <li>Condiciones de calidad de carácter institucional:</li> </ul>
		<ul> <li>Mecanismos de selección y evaluación</li> <li>Estructura Administrativa y académica</li> <li>Autoevaluación</li> <li>Programa de Egresados</li> <li>Bienestar Universitario</li> <li>Recursos Financieros suficientes</li> </ul>
		NOTA: La construcción de documentos técnicos para gestionar el registro calificado del Programa de Enfermería Profesional se realizará, independientemente de los resultados del estudio de factibilidad y viabilidad, toda vez que representa una oportunidad del sector salud y educación para



Código: SDS-CON-FT-064 V.2

Elaborado por:
Diana Fernanda Gutiérrez
Edgar Javier Herrera
Belma Lorena Luque
Carla Estefania Poveda
Diego Alejandro Restrepo
Jose Clemente Gomez
Aprobado: Yonis Ernesto Peña Bernal



 Codigo: OBG-G	ON-1-1-004 V.2	
		establecer mecanismos y aspectos críticos en la actualización o modificación de los programas académicos de enfermería articulados al modelo de atención en salud del Distrito Capital.
	7	dentificación de otros programas académicos en salud orientados al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y la investigación en salud para Bogotá, requeridos para la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud del Distrito Capitat, que se tendrían en cuenta en una siguiente fase de consolidación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Distrital, Implica como mínimo:
		a. Búsqueda, revisión y selección de fuentes primarias y secundarias que orienten la identificación de otros programas académicos en salud enfocados al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y la investigación en salud para Bogotá, que se requieren para la implementación del modelo integral de atención en salud del Distrito;
		<ul> <li>b. Análisis de la información obtenida en el marco del modelo integral de atención en salud del Distrito y el contexto específico de la Universidad Distrital;</li> </ul>
		c. Propuesta de programas académicos en salud a priorizar en una siguiente fase de consolidación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco del Modelo de Atención en Salud del Distrito Capital. Incluye la justificación y soportes correspondientes.
		NOTA: La identificación de otros programas académicos requeridos para la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud del Distrito Capital se realizará, independientemente de los resultados del estudio de factibilidad y viabilidad, toda vez que representa una oportunidad para orientar los esfuerzos del sector en la formación del talento humano en Salud.
	8	Dos informes de ejecución del plan de trabajo técnico y metodológico aprobado por la/el supervisor(a) del contrato de acuerdo con la ejecución del mismo, que incluya los soportes correspondientes.
	9	Informe final, que sistematice las actividades desarrolladas en función del cumplimiento del contrato, con recomendaciones de mejoramiento continuo, anexando todos los documentos que se elaboraron o que surjan en el desarrollo del mismo, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones, condiciones técnicas, oferta y contrato. El documento debe cumplir con normas estandarizadas de presentación de documentos que defina la entidad.



Belma Lorena Luque Carla Estefania Poveda Diego Alejandro Restrepo Jose Clemente Gomez

Diana Fernanda Gutiérrez

Edgar Javier Herrera

Elaborado por:

Aprobado: Yonis Ernesto Peña Bernal



#### 10. ANALISIS DEL ASPECTO LEGAL

Los fundamentos Jurídicos que soportan el presente proceso de contratación, son: La Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, Acuerdo 641 de 2016 y demás normas legales vigentes que regulen la materia.



Código: SDS-CON-FT-064 V.2

Elaborado por: Diana Fernanda Gutiérrez Edgar Javier Herrera Belma Lorena Luque Carla Estefanía Poveda Diego Ateiandro Restrepo Jose Clemente Gomez Aprobado: Yonis Emesto Peña Bernal



# ANEXO N° 3 ANÁLISIS DE RIESGOS

De acuerdo con lo expuesto, en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación: todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la posibilidad de alterar el equilibrio económico del proceso es decir, el riesgo es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse dentro de un periodo determinado, así como la probabilidad de que un resultado no esperado ocurra.

Por otra parte, los "riesgos previsibles", son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tiene la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales, a continuación, se presenta los posibles riesgos que pueden afectar el equilibrio económico de contrato.

La Entidad realiza la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato ordenado por las normas ya mencionadas el cual tuvo en consideración adicionalmente lo dispuesto en Documento CONPES sobre Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública expedido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social del Departamento Nacional de Planeación y los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente -.

Como resultado, la Entidad determinó los siguientes riesgos partiendo de las características propias de la naturaleza del proceso y del contrato que de él se derive, así como las condiciones generales de los bienes y servicios.

# **VER MATRIZ DE RIESGOS**



Código: SDS-CON-FT-064 V.2

Elaborado por:
Diana Fernanda Gutiérrez
Edgar Javier Herrera
Belma Lorena Luque
Carla Estefanía Poveda
Diego Alejandro Restrepo
Jose Clemente Gomez
Aprobado: Yonis Ernesto Peña Bernal



# **MATRIZ DE RIESGOS**

							_				signa?			pacto lei irai			ign del	plementar	n que se ento	n que se	Monitorea y nev	risión :
N	Clase	Fuente	Elapa	Trpo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del évente	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	∠A quiến se le asigna?	Tralamiento/Contr ol a ser implementado	Probabilidad	Impecto	· Valoración	Categoria	¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que s completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Especifica	Interno	Selección	operacional	Que se adjudique el proceso y posteriormente so evidencie algún tipo de inconsistencia o falsedad en los soportes presentados por el proponente.	Revocar proceso Atraso en los liempos para dar inicio a la interventoria.	2	5	6	ANO	SOS	Ctaridad en estudios previos y Pliego de Condiciones Realizar verificación leletónica de las confificaciones presentadas por el oferente.	2	3	5	Medio	15	sas	Publicación E.P.y P.C.	Finalización Proceso de Selección	Realizar verificación telefánica de las certificaciones presentadas por et oferente.	Semanal
2	Especifico	Interna	Contratación	operacional	No presentación de las garantías requeridas o que su presentación sea tardía.	Relardo en el Inicio del contrato	2	5	7	Media	Contratista	Proceso sancionatorio	i 1	5	6	Media	ıs	SDS	Celebració n del contrato	Aprobación garantía de complimient o	Venficación de la entrega de las garantías en los tiempos establecidos y aprobación de las mismas	una vez
3	Especifico	Ілето	Ejecución	operacional	No tener confratado campleto el personal prosentado en la oferte, at momento de liniciar el contrato,	Retrasos en la ejecución del contrato de interventoria	2	2	4	oleti	Contratista	Proceso sancionatorio	1	1	2	ole8	\$	Equipo Consultor	Inicio de contrato	Finalización de contrato	Revisar que al firmar el acla de inicio del contrato se cuente con el 90% de los perfiles contratados. En el caso de terminación de contrato por alguna de las partes, realizar la verificación de la hoja de vida con las mismas o superiores ol perfil definido inicialmente.	Permanente
4	Especifico	Interno	Ejecución	operacional	Cambios en el equipo de trabajo de la consultoría	Se ven afectadas las condiciones técnicas del contrato,	3	3	6	Alto	Contratista	La firma     consultora debe     constar con Banco     de hojas de vida     Carantizar     Carantizar     Condiciones     laborales     adecuadas pará el     personal.     Cargas de     trabajo     equilibradas     seçún perifies	2	3	5	Medio	15	Equipo Consultor	Inicio de contrato	Finatización de contrato	Seguimiento permanente a las novedades reportadas por la consulloria relacionadas con rolación de talento humano.	Mensual
5	Especifico	Interno	Ejecución	operacional	Perdida de información (física o magnética) o no confusibilidad de la misma por falta de los procesos o mecanismos adecuados desde el consultor que permitan su sistematización n, protección y archivo.	Inconsistencia s en los procesos de seguimiento, aumento en los tiempos requeridos para el desarrollo del mismo,	2	3	5	Medio	Contratista	1. Preparación y entrega oportuna de los sopertes requeridos para el desarrollo de la consulloría 2. Procesos claros disigenciamiento de la información y sistematización de la misma.  3. Garantizar la custodia de la Información,  4. Procedimiento de entrega y custodia de la occumentación	1	4	5	Medio	8	Equipo Consultor	falcio de contrato	Finalización de contrato	Revisar que los soportes con los que se restiga la consultoría sean los oficiales de acuerdo al momento de ejecución 2. Verificar la existencia y aplicación de proceso de sistematización de la información 3. Verificar que al finalizar cada fase de la consultoría se haga entrega del archivo físico y magnético	Mensual



Diego Alejandro Restrepo Jose Clemente Gomez Aprobado: Yonis Ernesto Peña Bernal

Elaborado por: Diana Fernanda Gutièrrez Edgar Javier Herrera

Belma Lorena Luque Carla Estefania Poveda



Código: SDS-CON-FT-064 V.2

						Consecuencia	P		ح		signa?		lm di	pacto si trata	despa	iês to	ción del	plementar	n que so Vento	n que se	Monitoreo y rev	íslón
N	Clase	Fuente	Elapa	Tipo	Descripción	do la ocurrencia dol evento	Probabilidad	Impacto	Veforación	Categoría	¿A quiên se le asigna?	Tratamiento/Contr of a ser Implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Calegoria	¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamidado	Fecha esimada en que inicia el Intamiento	Facha estimada en que se completa el tralamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	Especifica	Interno	Ejecución	operacional	Entrega por parte de la SDS, para la ejecución del contrato, de información errada o desactualizada .	La ejecución de las acciones puede acciones puede generarse en una linea técnica diterente a la validada. Las lineas técnicas de ejecución y seguimiento no son congruentes, por tanto el resultado del proceso de consultorla estará allerado.	3	4	7	Allo	SOS	Verificación de los insumos a entregar la consultoria.	1	4	5	Medio	ī\$	SOS	Previo a contratació n del equipo consultor	Al linalizar la fase de diagnóstico de capacidade a y necesidade s de educación por parte del equipo consultor	Reatizar validación de la información a eniregar a la firma consullora.	Permanente
9	Específico	Interno	Ejecución	operacional	Incumplimient o obligaciones contractuales	Hacer efectivas las garantias de cumplimiento	3	5	8	ONY	Contratisia	Amparo del nespo con la respectiva garantla     Seguimiento estricto a las obligaciones contractuales por parte de la supervisión	1	5	6	Medio	ıs	sos	Inicio de contrato	Finalización de contralo	Realizar seguimiento al contrato y notificar las alertas pertinentes a los supervisores.	Mensual
,,	Especifo	Interno	Ejecución	operacional	Maia calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de la consultoria	Productos deficientos en la consultoria	3	5	8	Atto	Contralista	1, Solicitud garanila de calidad del servicio	2	5	7	Medio	ß	Equipo Consultor	Elaboració n Estudios previos	Aprobación de garantias	Realizar seguimiento al contrato y notificar las alertas pertinentes a los supervisores.	Mensual



Elaborado por:
Diana Fernanda Gutiérrez
Edgar Javier Herrera
Belma Lorena Luque
Carla Estefanía Poveda
Diego Alejandro Restrepo
Jose Clemente Gomez
Aprobado: Yonis Ernesto Peña Bernal



Código: SDS-CON-FT-064 V.2

# ANEXO N° 4 OFERTA ECONÓMICA

ITEM / DESCRIPCIÓN	VALOR MAXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD	VALOR TOTAL OFERTADO POR EL PROPONENTE POR CADA PRODUCTO
Análisis y evaluación de la factibilidad y viabilidad técnica para la creación y funcionamiento de una Facultad de Ciencias de la Salud en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a partir de la estructuración del programa académico: Enfermería Profesional, orientado al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y la investigación en salud para Bogotá en el marco del modelo integral de atención en salud del Distrito Capital y el contexto específico de la Universidad, documentando el proceso, metodología utilizada, herramientas aplicadas y resultados.	\$156.493.884	
Análisis y evaluación de la factibilidad y viabilidad jurídica para la creación y funcionamiento de una Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a partir de la estructuración del programa académico: Enfermería Profesional, orientado al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y la investigación en salud para Bogotá en el marco del modelo integral de atención en salud del Distrito Capital y el contexto especifico de la Universidad, documentando el proceso, metodología utilizada, herramientas aplicadas y resultados.	\$27.363.333	
Análisis y evaluación de la factibilidad y viabilidad administrativa para la creación y funcionamiento de una Facultad de Ciencias de la Salud en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a partir de la estructuración del programa académico: Enfermería Profesional, orientado al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y la investigación en salud para Bogotá en el marco del modelo integral de atención en salud del Distrito Capítal y el contexto especifico de la Universidad, documentando el proceso, metodología utilizada, herramientas aplicadas y resultados.	\$67.363.333	
Análisis y evaluación de la factibilidad y viabilidad económica y financiera para la creación y funcionamiento de una Facultad de Ciencias de la Salud en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a partir de la estructuración del programa académico: Enfermeria Profesional, orientado al	\$67.363.334	



Elaborado por:
Diana Fernanda Gutiérrez
Edgar Javier Herrera
Belma Lorena Luque
Carla Estefania Poveda
Diego Alejandro Restrepo
Jose Clemente Gomez
Aprobado: Yonis Emesto Peña Bernal



orientados al desarrollo de la ciencia, tecnología,	
innovación y la investigación en salud para Bogotá, requeridos para la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud del Distrito Capital, que se tendrían en cuenta en una siguiente fase de consolidación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Distrital.	3

NOTA 1: El proponente en ningún caso podrá exceder en su propuesta el valor del presupuesto oficial estimado para este proceso de selección, ni los techos presupuestales especificados, so pena de rechazo de la propuesta.

NOTA 2: El proponente deberá tener en cuenta que los valores de la propuesta económica se mantendrán fijos durante la ejecución del contrato, debe incluir el valor del IVA, si a ello hubiere lugar, y debe contemplar la totalidad de los costos directos e indirectos fijos y variables que con lleve la ejecución del contrato.

NOTA 3. En caso que los servicios prestados no causen IVA, el proponente establecerá la debida justificación legal.

NOTA 4: El proponente deberá tener en cuenta que los valores de la propuesta económica para cada producto, deben tener incluido el valor del IVA, si a ello hubiere lugar, y deben contemplar la totalidad de los costos directos e indirectos fijos y variables que con lleve el desarrollo de cada producto.



Elaborado por:
Diana Fernanda Gutiérrez
Edgar Javier Herrera
Belma Lorena Luque
Carla Estefanía Poveda
Diego Alejandro Restrepo
Jose Clemente Gomez
Aprobado: Yonis Ernesto Peña Bernal



#### ANEXO Nº 8 GLOSARIO

Condiciones de calidad de carácter institucional: Son los requisitos mínimos de calidad de la Institución de Educación Superior, establecidos por el Ministerio de Educación Nacional que debe cumplir dicha Institución para obtener el registro calificado de uno o varios programas académicos. Incluye: Mecanismos de selección y evaluación, Estructura Administrativa y académica, Autoevaluación, Programa de Egresados, Bienestar Universitario, Recursos Financieros suficientes. (Tomado y adaptado de la Ley 1188 de 2008)

Condiciones de calidad del programa: Son los requisitos mínimos de calidad del Programa Académico establecidos por el Ministerio de Educación Nacional que debe cumplir una Institución de Educación Superior para obtener el registro calificado de dicho programa. Incluye: Denominación o nombre del Programa, Justificación, Contenidos Curriculares, Organización de las actividades académicas, Investigación, Relación con el sector externo, Personal docente, Medios Educativos, Infraestructura Física. (Tomado y adaptado de la Ley 1188 de 2008)

Currículo: es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional (Ley 115 de 1.994). El currículum es un conjunto de actividades formativas e informativas sistematizadas, que han sido concebidas como un medio para alcanzar objetivos educativos determinados (García & Mercado, 1976); además, es el instrumento que transforma la enseñanza, guía al profesor y ofrece retroalimentación y propuestas de modificación al diseño original (Casarini, 2005)

**Documento maestro del programa:** Documento base que contiene los aspectos fundamentales e indispensables de un programa académico y de la institución de educación superior donde se planea desarrollar dicho programa. Este documento es el insumo principal para gestionar ante el Ministerio de Educación Nacional el registro calificado del programa.

Estudio de Factibilidad: Análisis técnico, administrativo, financiero, económico, jurídico y social que sirve para orientar la toma de decisiones en la evaluación de un proyecto, estableciendo si se procede o no a su implementación y desarrollo (Tomado de Wikipedia y adaptado al contexto específico).

**Fuentes de información primaria**<sup>1</sup>: Estrategias, acciones o desarrollos que contienen información nueva y original, resultado de trabajo intelectual. Proporcionan datos de primera mano. Por ejemplo los artículos científicos, libros, tesis, proyectos de investigación.<sup>2</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Biblioteca. Universidad de Alcala. Tipos de Fuentes de Información. Disponible en: <a href="http://www3.uah.es/bibliotecaformacion/BPOL/FUENTESDEINFORMACION/tipos\_de\_fuentes\_de\_informacion.html">http://www3.uah.es/bibliotecaformacion/BPOL/FUENTESDEINFORMACION/tipos\_de\_fuentes\_de\_informacion.html</a>

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Organización Panamericana de la Salud. Fuentes de Información . 2011. Disponible en: http://bvsper.paho.org/videosdigitales/matedu/cam2011/Fuentes informacion.pdf?ua=1



Diana Fernanda Gutiérrez Edgar Javier Herrera Belma Lorena Luque Carla Estefanía Poveda Diego Alejandro Restrepo Jose Clemente Gomez Aprobado: Yonis Ernesto Peña Bernal

Elaborado por:



Fuentes de información secundaria: Compilaciones, resúmenes y listados de referencias publicadas sobre un tema, contienen información organizada, elaborada, producto de análisis, extracción o reorganización que refiere a documentos primarios originales. Ejemplo: enciclopedias, libros o artículos que interpretan otros trabajos.

**Programa Académico:** Diversas modalidades de planes de estudio que son ofrecidas por una institución educativa, en este caso, instituciones de educación superior universitaria, y que implican el cumplimiento de determinados requisitos para acceder a los mismos y en algunos casos el seguimiento sucesivo entre ellos (Pontificia Universidad Javeriana).

**Programas de Pregrado:** programas académicos que preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria como estudios de artes liberales. (MEN)

Programas de Postgrado: programas académicos de último nivel de la educación formal superior que contribuyen a fortalecer las bases para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, así como a mantener vigentes el conocimiento disciplinario y profesional impartido en los programas de pregrado. El nivel de posgrado comprende las especializaciones, las maestrías y los doctorados (MEN).

**Proyecto Educativo Institucional**: documento en el que se especifican entre otros aspectos, la identidad, principios y fines de la institución; los recursos docentes disponibles y necesarios; la estrategia pedagógica y el sistema de gestión.

Registro Calificado: es la autorización que el Ministerio de Educación Nacional da a las Instituciones de Educación Superior (IES) legalmente reconocidas en Colombia, mediante el cual se permite el funcionamiento, modificación o renovación de un programa académico en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES (Guía para la elaboración del documento maestro de registro calificado – Ministerio de Educación Nacional).

Registro Calificado por primera vez. El Registro Calificado de un programa nuevo está más en la dimensión de un proyecto institucional. Se configura en una promesa pública de desarrollar un objeto de formación determinado en un contexto específico y con unas características definidas. Es por esto que el Registro Calificado que el MEN otorga, valida un diseño de una propuesta académica, ya que sólo con esta autorización puede darse el proceso del desarrollo curricular que nace en la oferta del programa con el Registro obtenido, para luego materializarse en las tareas propias de docencia, investigación y proyección social, conocidas normativamente como las funciones sustantivas. Las condiciones de calidad relacionadas con el programa están más en expresiones de cumplimiento de requisitos esenciales de funcionamiento del programa, que en términos de calidad como proceso de perfeccionamiento permanente y depuración o refinamiento del "producto", servicio o programa (Guía para la elaboración del documento maestro de registro calificado — Ministerio de Educación Nacional).

